

Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 25/08/2017

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FIBRAHD
SERIE	15
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	25/08/2017
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	76.30 %

ACUERDOS

PRIMERA. SE RESUELVE aprobar la adquisición del portafolio inmobiliario denominado "HD 17" de conformidad con los términos y condiciones que se establecen en el documento que se agrega al Acta como Anexo 3.

SEGUNDA. SE AUTORIZA E INSTRUYE al Fiduciario a celebrar cualquier acto, mediante al cual se formalizaría la adquisición del portafolio inmobiliario "HD 17"; facultando al efecto a los Delegados Especiales de la Asamblea para que determinen los términos y condiciones definitivos del mismo, sin que se puedan apartar de lo autorizado y en su caso emitan las instrucciones complementarias al Fiduciario para su realización.

TERCERA. SE AUTORIZA E INSTRUYE al Fiduciario para que, con cargo al patrimonio del Fideicomiso realice el Pago Inicial y los Pagos Adicionales conforme a los términos y condiciones descritos en el documento que se agrega al Acta como Anexo 3; autorizando al efecto que los CBFIs que deban ser entregados como parte de del Pago Inicial y los Pagos Adicionales, sean entregados a un precio de \$9.50 (nueve Pesos 50/100 Moneda Nacional) ; en el entendido que dichos CBFIs serán tomados de los CBFIs que actualmente se encuentran en tesorería del Fideicomiso, por lo que no será necesario que el Fideicomiso emita CBFIs adicionales.

CUARTA. SE AUTORIZA E INSTRUYE al Fiduciario la realización de cualquier otro acto conveniente y/o necesario al efecto para llevar a cabo y formalizar la adquisición del portafolio inmobiliario, con base en las instrucciones que al efecto reciba de los Delegados Especiales de la Asamblea.

QUINTA. SE DESIGNAN como Delegados Especiales de la Asamblea a los señores Tatiana Harti, Christine Emilia Putter Haiek, Feliciano Garcarramos Lomelín y Santiago de Robina Bustos autorizándoles para que cualesquiera de ellos, conjunta o separadamente instruyan al Fiduciario los términos y condiciones de todos los actos que deba celebrar para cumplimentar las resoluciones emanadas de la Asamblea, sirviendo el Acta como carta de instrucción para todos los efectos legales a los que haya lugar. Asimismo, se autoriza a Christine Emilia Putter Haiek e Imelda Martín Becerra para que, en caso de ser necesario o de considerarlo conveniente, comparezcan ante el notario público de su elección con el fin de protocolizar parcial o totalmente el Acta que de la Asamblea se levante, y en caso de ser necesario, comparezcan personalmente o a través de las personas que designen, ante cualquier registro público para inscribir cualquiera de las resoluciones adoptadas.

SEXTA: Se resuelve la aprobación y firma del acta levantada con motivo de la Asamblea de Tenedores, y se instruye al Fiduciario la realización de los actos aquí referidos, tomando el acta como carta de instrucción para todos los efectos legales a los que haya lugar.